

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2023/07525 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la corrección de errores al anuncio 2023/06001 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 23/05/2023 sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de oferta de empleo público 2022, estabilización de empleo temporal. Código de la convocatoria: 1278826Y.

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 98, de 23 de mayo de 2023, la resolución de alcaldía nº 1887 de fecha 25 de abril de 2023 por el cual se aprueban las listas provisionales que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de varias plazas contempladas en la oferta de empleo público extraordinaria de consolidación de empleo temporal de año 2022, mediante sistema de concurso y concurso-oposición y resultando que en la publicación se indicó en la cabecera del anuncio que se aprobaba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y adicionalmente se omitieron los puntos segundo a cuarto del resuelvo.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas cuyo tenor literal dispone:

"2. Las Administración Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Por tanto, se ha emitido resolución nº 2518 de fecha 26 de Mayo de 2023 rectificando el anuncio publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 98, de fecha 23 de mayo de 2023, por el cual se publican las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/os, para la provisión en propiedad de varias plazas contempladas en la oferta de empleo público extraordinaria de consolidación de empleo temporal de año 2022 mediante sistema de concurso y concurso-oposición,

Donde dice:

Por resolución de Alcaldía nº 1887 de 25 de abril de 2023 se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de diversas plazas de personal funcionario.

Debe decir:

Por resolución de Alcaldía nº 1887 de 25 de abril de 2023 se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de diversas plazas de personal funcionario.



Adicionalmente, se debe incluir al pie del listado:

"SEGUNDO.- La citada lista se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos/as. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.

CUARTO.- Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución que se publicará en la sede electrónica municipal."

Es por todo ello que procede la publicación de la corrección de errores de las listas provisionales en el Boletín Oficial de la Provincia y la reapertura del plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos/as, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, pudiéndose además presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.

Quart de Poblet, a 29 de mayo de 2023. —La alcaldesa, Carmen Martínez Ramírez.

